LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOHN FREDY ACOSTA GARCIA Cédula 19478907 (Padre) de MARIA JOSE ACOSTA CHAVEZ Tarjeta de Identidad 1023941383, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Rafael Uribe Carrera 12D No 22 56 Sur Barrio San José para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764261600

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26/09/2024

Desfijar el: 02/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NATALIA ALEJANDRA GARZON CASTRO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Rafael Uribe
Bogotá, D. C.